

INTERVENCIÓN PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CONFORME A LOS
TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN No. 102 DE 2013

H. CONCEJAL MARCO FIDEL RAMIREZ
BANCADA OPCIÓN CIUDADANA

19 DE ENERO DE 2014

(Los Justos cuidan de sus animales, pero los perversos siempre son crueles)

Prov. 12:10

Quiero felicitar a mi colega Carlos Roberto Sáenz por su excelente y clara intervención, haré mi máximo esfuerzo para no repetir información en aras de respetar el tiempo asignado.

PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA (2012 – 2016).

(...) 3. Bogotá humana con la fauna. Promover la protección de la fauna doméstica a través de la construcción e implementación de una política pública, que permita adecuar albergues para el manejo y protección de caninos, felinos y especies mayores, optimizar los procesos de salud pública, promover estrategias de educación y comunicación que integren acciones y estrategias que permitan dignificar la vida animal, fomentar nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes formados en una ética ambiental, y garantizar la protección y derecho al bienestar de los animales en el Distrito Capital.

A la fecha y con relación a las intenciones del Plan de Desarrollo de Bogotá, se ha proferido el Decreto 085 de 06 de marzo de 2013, esto es un año después de aprobarse el plan de Desarrollo por el Concejo de Bogotá, en dicho Decreto que más parece un catálogo de buenas intenciones, se dice entre otras cosas lo siguiente:

1. Que en ese Centro ecológico se recibirán los animales domésticos o domesticables de las especies bovinas, bufalinas, camélidos, equinas, porcinas, ovinas, caprinas, asnales, mulares, caninas, cunículas, felinos (gatos solamente), aves de corral y palomas, que hayan sido decomisados, capturados, por las autoridades de policía, o abandonados o rescatados por encontrarse en riesgo o ser considerados potencialmente peligrosos.
2. Que los objetivos de esa Casa Ecológica de animales, son entre otros: a) **Adopción**. Promoviendo la misma y la tenencia responsable de los animales; b) **Atención a animales de habitantes de Calle**. Atención integral a los animales que acompañan a los habitantes de la calle, vacunándolos y esterilizándolos gratuitamente; c) **Atención de animales en estado de emergencia**. Atender a los animales víctimas de desastres o emergencias; d) **Atención Integral**. Diseño e implementación de protocolo de atención de animales domésticos, callejeros, heridos, abandonados, o cuya vida esté en riesgo; e) **Capacitación y cooperación**. Desarrollo de Plan de Capacitación permanente para los funcionarios y operadores de la CEA con el apoyo de las entidades defensora de animales; f) **Control de la natalidad**. Desarrollo de actividades de esterilización y castración canina y felina; g) **Educación y sensibilización**. Implementación de un programa de instrucción y capacitación así como la sensibilización a la comunidad capitalina; h) **Identificación y registro de animales**. Identificación de los animales de la

CEA; i) **Prestación de servicios médicos veterinarios a particulares**; j) **Prevención**; K) **Protección**; L) **Servicio de coso**.

3. Que dentro de los doce meses siguientes a la expedición del decreto la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Gobierno establecerán por Resolución Conjunta los protocolos para la recepción, la captura, el decomiso, el rescate, la conducción, el confinamiento y la tenencia de los animales.

Según las respuestas entregadas al cuestionario de las proposiciones 101 y 102 de 2013, es claro que la entidad competente en el Distrito Capital para adelantar los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales a la Fauna Silvestre es la Secretaría de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura y Fauna Silvestre. Es por lo tanto que me dirigiré en especial a usted señor Secretario de Ambiente doctor Néstor García Buitrago. Primero para reconocer las acciones que nos demuestra que el tema de protección animal ha sido un aspecto de buenos resultados en lo que va corrido del actual gobierno, temas como el de prohibir corridas de toros en la plaza Santa María, o el programa de sustitución de tracción animal, o el de imponerle límites al circo Hermanos Gasca en Bogotá, son puntos a resaltar.

Sin embargo quiero manifestarle que duró muy poco mi alegría y mi entusiasmo por los resultados del distrito en esta materia. No estoy satisfecho con las respuestas dadas por las diferentes secretarías a las preguntas del cuestionario presentado en la Proposición 102 de 2013. La administración no dio respuestas claras ni completas. No trató con la profundidad que merece este tema tan importante para la ciudad. Se nota desorganización e improvisación en la información suministrada. De esta manera la administración obstaculiza el control político que nos asiste.

Señor Secretario de Ambiente, considero que usted como responsable de la implementación de la política pública Distrital de Protección y Bienestar Animal debería tener a la mano la totalidad de la información que se registra en la administración, no solo para que le sirva como insumo en el cumplimiento óptimo de sus funciones si no para informar oportunamente a la ciudadanía y atender los requerimientos de los Concejales de Bogotá, razón por lo cual me permito sugerirle de manera respetuosa que implemente un mecanismo de información que le permita recopilar toda la información.

Para corroborar la afirmación anterior le presento los siguientes ejemplos:

Pregunta 4 ¿Cuales son las competencias de las diferentes secretarías distritales frente a cada una de las siguientes acciones del proyecto “Bogotá humana con la fauna” y en que estado se encuentra su ejecución? Detalle presupuesto asignado y ejecutado”:

Quiero informarle que respecto al detalle del presupuesto asignado y ejecutado se obtuvo la siguiente información: Secretaría de Educación **NO CONTESTO**, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, **NO CONTESTO**, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico **NO CONTESTO**, Policía Ecológica y Ambiental **NO CONTESTO**, Secretaría Distrital de Salud **CONTESTO PARCIALMENTE** y por último la Secretaría de Ambiente presenta inconsistencias en su respuesta.

En cuanto a las competencias de las diferentes secretarías distritales frente al cumplimiento de las acciones del proyecto “Bogotá Humana con la Fauna” las respuestas fueron:

Numeral 4.7

Se controlará la sobre población de palomas mediante un sistema humanitario.

Respuestas de la Secretaría de Ambiente:

Oficio de fecha 18 de Marzo de 2013

“Conforme a los términos establecidos por el Decreto 085 de marzo 06 de 2013, se iniciarán acciones mancomunadas para dar cumplimiento a esta meta”.

Oficio de actualización de información con fecha 17 de Enero de 2014 (Diez meses después)

“A la fecha la entidad competente en el tema es la secretaria de salud”.

La Secretaria de Salud no dio respuesta a esta pregunta. Entonces ¿quién es la entidad competente, quien asume la responsabilidad? **Si no hay ninguna entidad que de respuesta a la pregunta me cuestiono ¿será que hay alguna entidad al frente de este tema en la Ciudad?**, como dice el dicho “Donde todos hacen lo mismo, nadie hace”

Numeral 4.8

Se creará una brigada anticrueldad animal como unidad de rescate de animales.

No se recibió respuesta por parte de la administración.

Numeral 4.9

De otra parte se busca adoptar medidas y estrategias, como la sustitución integral de los vehículos de tracción animal.

No se recibió respuesta por parte de la administración.

Estas inconsistencias demuestran falta de seriedad y responsabilidad, no hay derecho a que la administración no suministre la información organizada, actualizada y consolidada.

En cuanto al Decreto 085 del 06 de Marzo de 2013 “*Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal – CEA – “Casa Ecológica de los animales”*”, le manifiesto mi gran preocupación por la demora en su aplicación, tal como vamos, NO SE VA A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE DECRETO. Ya se va a completar un año desde su expedición y la respuesta dada por su oficina no es muy alentadora. Todo se limita a presentar la suscripción de un contrato por \$ 565.315.160 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS) para desarrollar los estudios y diseños del Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal y el contrato de intervención respectiva por valor de \$ 99.917.250. (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL PESOS). Sin embargo como el contrato de intervención fue declarado desierto entonces no se puede iniciar el contrato para adelantar los estudios y diseños.

De otra parte le pregunto señor Secretario en dónde están las resoluciones conjuntas expedidas por la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Gobierno que establecen los protocolos para la recepción, la captura, el decomiso, el rescate, la conducción, el confinamiento y la tenencia de los animales, según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 085, **¿también se va a incumplir este artículo?**

- Otro aspecto que me preocupa es la baja cobertura de sensibilización en las instituciones educativas, según la información aportada por la Secretaría de Educación se establece que de las 430 Instituciones educativas Distritales con las que cuenta el Distrito, solamente 16 instituciones han sido afectadas positivamente con planes de capacitación en esta materia desde el año 2012, de acuerdo a las Estrategias Pedagógicas y su programa INCITAR – Iniciativas ciudadanas de transformación, de igual manera en los encuentros locales de educación, de los 13 temas identificados solo **uno** es de Maltrato animal.
- Respecto a las campañas de esterilización para hembras caninas y felinas es conveniente que se realicen en todos los estratos de la ciudad, no solo en los estratos 1, 2 y 3, tal como lo evidenció la Secretaría de Salud en su respuesta, como quiera que los animales no tienen estrato y requieren un trato igualitario.

La Secretaría Distrital de Desarrollo económico llama la atención sobre la necesidad de la conformación de una mesa de trabajo desde el 12 de marzo de 2013, para organizar y dirigir correctamente los esfuerzos de cada entidad en el cumplimiento de requerimientos del programa higiene por salud para el cambio de actividad de las personas que comercializan con animales domésticos y la coordinación con la oficina de emprendimiento.

Los interrogantes, son señor Secretario de Desarrollo Económico

1. ¿Ya se hizo la mesa?
2. ¿Cuándo se hizo?
3. ¿Cuáles han sido los logros de la misma, desde la fecha de creación?
4. ¿Cuántas mesas se han hecho a la fecha?
5. Ante el evento en que no se haya realizado la mesa, Explique ¿qué otro mecanismo se ha adoptado para organizar los esfuerzos de cada entidad?

Quisiera saber cuáles son los resultados de las reuniones con la oficina de emprendimiento y las acciones que se han concertado.

Con el firme propósito de ser en este año que comenzamos propositivo con la administración quiero poner a su consideración las siguientes propuestas:

- 1) Que desde la Secretaría de Ambiente se recopile, clasifique y consolide de manera actualizada y permanente la información y la inversión de recursos que en esta materia se ejecuta en la ciudad, que le sirva como panorámica para tomar las acciones y las decisiones óptimas que se requieren.
- 2) Visibilizar y aumentar los puestos de Control de ingreso de fauna silvestre en las entradas de la ciudad.
- 3) Ampliar considerablemente la cobertura de Instituciones educativas sensibilizadas respecto de estos temas, para que se cause un impacto visible.

Para finalizar quiero ratificar mi reconocimiento a la administración en los resultados de temas como el de prohibir corridas de toros en la plaza Santa María, el programa de sustitución de tracción animal y el de imponerle límites al circo Hermanos Gasca en Bogotá. De otra parte quiero enfatizar mi preocupación por la deficiencia en la entrega de información por la parte de la administración y por el inminente incumplimiento del Decreto 085 de 2013, que podría traer consecuencias lamentables para la fauna de la ciudad.

Y por último me dirijo a usted señor Secretario de Hacienda, ¿Por qué no se ha provisto al Centro Zoonosis, de los insumos suficientes de infraestructuras y locaciones adecuadas?. Si bien el Talento humano con el que cuenta el Centro es excelente, las condiciones del mismo son precarias y están muriendo el 35% de los animales.

Y cierro con una inquietud. Señor secretario de Hacienda y Planeación ese terreno en el parque la Florida, explíqueme ustedes, funciona un club de golf en un terreno que le pertenece al distrito que genera lucro particular y detrimento distrital, ¿Cuando le van a meter el diente? porque este concejal ya adelanta un debate.

Gracias

Proyectó. William Rodríguez, Alfredo Arrazola